



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS, DE LA SOCIEDAD
ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), CON CARGO A LA
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2025**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 y 6.2.2. de las bases de la convocatoria, acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (Ver Anexo) y de la convocatoria de examen de la fase de oposición.

CONVOCATORIA DE EXAMEN FASE DE OPOSICIÓN

El órgano de selección, conforme a lo establecido en el apartado 6.2.2 y en el Anexo I de las citadas bases, acuerda convocar a todas las personas candidatas admitidas al examen de la fase de oposición:

Martes 10 de marzo, a las 16 horas:

Duración estimada 2 horas.

Hora límite de entrada: 15:45 horas

Lugar: Lugar: Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid (Aulas A y B), Plaza de las Ciencias 3. Madrid.

Todas las personas convocadas deberán aportar el original de su NIF o NIE, para identificarse antes de acceder a la sala de examen.

- Las pruebas realizadas en la fase de oposición sumarán un total de **60 puntos**.
- Para superar esta fase de oposición, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos. Todas las personas que hayan superado la fase de oposición accederán a la fase de concurso.
- La prueba sobre materias comunes constará de 10 preguntas tipo test. No penalizarán las respuestas incorrectas o las que no hayan sido contestadas. Cada respuesta acertada sumará 1,5 punto. Adicionalmente, la prueba incluirá 2 preguntas comunes de reserva que únicamente serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 10 preguntas base.

- El cuestionario tipo test estará compuesto por preguntas con respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Se deberá señalar en la hoja de examen que se facilite una única opción de respuesta para cada pregunta. En el caso de que se marquen dos opciones, la respuesta se considerará incorrecta.
- La prueba sobre materias específicas se realizará a través de preguntas con respuestas de desarrollo. Se valorará sobre un máximo de 45 puntos.

Con un máximo de 48 horas desde la finalización de la prueba, sin considerar días inhábiles, se publicarán las respuestas correctas de la parte tipo test del examen, en la página web de SEPI y en el Punto de Acceso General administración.gob.es.

Instrucciones para todas las personas convocadas:

- Si alguna persona sufriera una discapacidad o limitación física que le impidiera el acceso al edificio o a la sala, tendrá que comunicarlo expresamente con anterioridad a la realización del examen, a través de correo electrónico.
- Las personas candidatas deberán disponer de bolígrafo azul para cumplimentar el examen, parte tipo test.
- Durante la celebración de las pruebas, no estará permitido consultar ningún tipo de documentación, ni portar teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier otro tipo de dispositivos electrónicos (como auriculares, tablets, etc.).
- No se permitirá la salida de la sala durante la celebración del examen, salvo causa debidamente justificada.
- SEPI establecerá los mecanismos que estime necesarios para garantizar el cumplimiento de lo previsto en este apartado. La inobservancia de estas normas dará lugar a la expulsión de la sala de examen y la exclusión en el proceso selectivo.

Quedarán excluidas del proceso selectivo las personas que no comparezcan en la fecha, lugar y hora indicados.

Madrid, a 27 de febrero de 2026

ANEXO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.-EXCLUSIÓN POR TITULACIÓN

No disponer de la titulación requerida conforme al apartado 1.B.3.1.” Titulación requerida: Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional: Grado o Licenciatura. **Este requisito será excluyente**, motivo por el que, en caso de que la persona candidata no lo cumpla, quedará excluida del proceso selectivo”.

Conforme al apartado 4.6. Titulación: “Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia, expedidos por la autoridad española competente”.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

CANDIDATURAS ADMITIDAS
002DDP
003DDP
004DDP
005DDP
006DDP
007DDP
008DDP
009DDP
010DDP
011DDP
012DDP
013DDP

CANDIDATURAS ADMITIDAS
014DDP
015DDP
016DDP
017DDP
018DDP
019DDP
020DDP
021DDP
022DDP
023DDP
024DDP
025DDP
026DDP
027DDP
028DDP
029DDP
030DDP
031DDP
032DDP
033DDP
034DDP
035DDP

CANDIDATURAS ADMITIDAS

036DDP

037DDP

038DDP

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

001DDP (1)
